

ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana, en la Sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la V Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres

Permiso (Solicitó dispensa)

INVITADOS:

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Inasistió

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Directora de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Servan
Director de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. José Luis Quispe Osorio
Director de Calidad Académica y Acreditación

Lic. Elena Llontop Salcedo
Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.



AGENDA:

Acciones Académicas

Acciones Administrativas

El Señor Rector, da la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y solicita seguir vigilantes, ante la cuarentena, indica que esto va seguir y habrá un proceso de adaptación a la vida normal cuando esto termine; informa que el día de ayer se reunió con el personal administrativo para la identificación de personas en riesgo que aún no se pueden reincorporar; asimismo, solicitará al Gobierno Regional la fumigación del campus universitario; así como, ha dispuesto que se implemente las áreas con jabón líquido y papel higiénico; además señala que están realizando las acciones necesarias para que no se detenga la parte administrativa.

RECONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES RENACYT DE LA UNTRM, POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 086-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 30 de marzo del 2020, la Vicerrectora de Investigación, conforme a lo expresado en el Informe N° 006-2020-UNTRM-VRIN/DGII, de fecha 30 de marzo del 2020, del Director General de Gestión de la Investigación e Innovación – DGGII, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el reconocimiento de los docentes RENACYT de la UNTRM, por el periodo de enero a diciembre de 2020, conforme la relación que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	CÓDIGO RENACYT	PERIODO DE VIGENCIA DEL REGISTRO	GRUPO Y NIVEL
EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	P0023147	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
ILSE SILVIA CAYO COLCA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	P0013520	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ QUEZADA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	P0001338	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0031915	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0000351	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
IVES JULIAN YOPLAC TAFUR	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0012529	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I

Asimismo, la Vicerrectora de Investigación, señala que los docentes que describe a continuación recibirán su bonificación especial cuando se reincorporen a sus actividades en esta Casa Superior de Estudios:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	CÓDIGO RENACYT	PERIODO DE VIGENCIA DEL REGISTRO	GRUPO Y NIVEL
GLADYS BERNARDITA LEON MONTOYA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	P0033869	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	P0012578	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2021	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
HECTOR VLADIMIR VASQUEZ PEREZ	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0013519	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I

ACUERDO N° 153- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), reconocer a los docentes RENACYT de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de enero a diciembre del año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:





NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	CÓDIGO RENACYT	PERIODO DE VIGENCIA DEL REGISTRO	GRUPO Y NIVEL
GLADYS BERNARDITA LEON MONTOYA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	P0033869	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	P0012578	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2021	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	P0023147	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
ILSE SILVIA CAYO COLCA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	P0013520	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ QUEZADA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	P0001338	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0031915	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0000351	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
IVES JULIAN YOPLAC TAFUR	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0012529	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
HECTOR VLADIMIR VASQUEZ PEREZ	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0013519	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I

ACUERDO N° 154 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), que los docentes RENACYT de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que describe en el cuadro siguiente, recibirán su bonificación especial cuando se reincorporen a sus actividades en esta Casa Superior de Estudios:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	CÓDIGO RENACYT	PERIODO DE VIGENCIA DEL REGISTRO	GRUPO Y NIVEL
GLADYS BERNARDITA LEON MONTOYA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	P0033869	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	P0012578	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2021	CARLOS MONGE MEDRANO NIVEL IV
HECTOR VLADIMIR VASQUEZ PEREZ	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	P0013519	DEL 01/10/2019 AL 01/10 2022	MARÍA ROSTWOROWSKI NIVEL I

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES DEL MG. ERIK MARTOS COLLAZOS SILVA, DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 099-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 10 de marzo del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite la Resolución de Decanato 098-2020-UNTRM/FACEA, mediante el cual resuelve conceder licencia con goce de remuneraciones, del 06 al 17 de marzo del 2020, al docente de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Mg. Erik Martos Collazos Silva con la finalidad de participar en el coloquio "*Establecimiento de Lineamientos Básicos para la Creación de Empresas Turístico Culturales en Comunidades Rurales*", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, a desarrollarse en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Al respecto, con Oficio N° 0149-202-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato antes citada.





ACUERDO N° 155 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), ratificar la Resolución de Decanato 098-2020-UNTRM/FACEA, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, concede licencia con goce de remuneraciones, del 06 al 17 de marzo del 2020, al docente de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Mg. Erik Martos Collazos Silva con la finalidad de participar en el coloquio "Establecimiento de Lineamientos Básicos para la Creación de Empresas Turístico Culturales en Comunidades Rurales", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, a desarrollarse en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

PROPUESTA DEL VICERRECTOR ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CICLO 2020-I:

El Vicerrector Académico, informa que el día de ayer atendiendo una convocatoria de la Dra. Elizabeth Canales, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de San Marcos, participó de una reunión virtual, donde estuvieron 33 Vicerrectores Académicos de las Universidades Públicas, los temas propuestos fueron: Programación de clases, Desarrollo de clases virtuales, Examen de Admisión. Menciona que de las 33 Universidades más o menos 30 no han realizado examen de admisión y algunas de ellas no han concluido su ciclo CEPRE, ellos pedían sustento de cómo hacer para tomar examen de admisión. Con respecto al examen de admisión se quedó bien claro que tiene que esperarse hasta que se dé el cierre de esta cuarentena, en base a eso reprogramen, ese fue mi punto de vista también, de ahí para delante hacer las reprogramaciones. Asimismo, informa que en esa reunión también participó el Sr. Jorge Mori, Director de la DIGESU, él insistía en la elaboración de material para hacer las clases virtuales de los cursos, incluso ayer empezó a circular un documento de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU que dice que ellos van a supervisar el dictado de los cursos virtuales, esta presión, este apuro de hacer las clases virtuales me parece que están haciendo las Universidades Privadas, en esta reunión ninguna Universidad Privada participó, las Universidades Privadas presionan porque cuando empiezan las clases van a comenzar a cobrar porque eso es su medio de supervivencia; ante esto los Vicerrectores de las Universidades manifestaban que no tienen la capacidad para hacer las clases virtuales y pidieron al Sr. Jorge Mori apoyo con la red virtual, quien se comprometió hacerlo, informa que manifestó que la Universidad puede tener toda la tecnología para hacer esto pero el receptor que es el estudiante no tiene la tecnología, no tiene internet para las clases virtuales, en forma general manifestó que Universidades que están en Provincias alejadas van a tener este problema, estas clases virtuales le piden tanto para pregrado como para posgrado; hay que ver la forma porque están dando treinta días a partir de ayer para que se informe a SUNEDU que acciones estamos tomando respecto a las clases virtuales. La Universidad ha venido capacitando a los docentes en el aula virtual, como hacer sus clases y nadie se ha preocupado, es fácil buscar pretextos para no hacer sus cosas; por ejemplo, el Secretario General de los Trabajadores Administrativos de la Universidad ha informado que ningún administrativo va venir a trabajar, sin embargo, quieren su pago puntual, supone que esa gente está guardada en su casa, acá no quieren venir, aquí hay menos contaminación que en la ciudad. Se ha pedido información vía correo electrónico de manera urgente a los docentes y dicen cómo voy a dar la información si es personal, se solicitó esta información porque el encargado de Legajo no quiere venir a trabajar en la Universidad, hay cosas que están ocurriendo en la parte Docente y en la parte Administrativa. Eso de las clases virtuales lo pueden hacer de su casa, si no han sido capacitados, desde el día ayer está circulando un correo electrónico por Gmail para que envíen la información necesaria para que avancen sus actividades, eso va informar al Profesor Quispe. Estos son los tres temas importantes y las 33 Universidades coinciden en lo que ya les he mencionado, sobre todo las clases virtuales; el Señor Jorge Mori de DIGESU, manifestó que va enviar información sobre plataformas virtuales gratuitas, también ofrece asistencia técnica de otras Universidades, como la Católica y otras Universidades, para la virtualización de los cursos de manera gratuita; reconocía Jorge Mori, que había problemas de conectividad tanto de docentes como estudiantes, dijo que elaboran una ficha para que cada Universidad haga un registro e





informe de su situación con respecto a sus cursos virtuales; manifestó Jorge Mori que los docentes nombrados deben capacitarse de manera obligatoria en cursos para la virtualización de sus clases. En la UNTRM tenemos docentes MINEDU que tienen contrato por un año también tienen que capacitarse de manera obligatoria, debe haber material auto informativo digital para los estudiantes con videos y enlaces requeridos. De la encuesta que ha enviado la DIGESU a las Universidades, que ya se encargó el Ing. Espinoza Canaza de informar, se tiene que el 87% de Universidades tienen una plataforma virtual, el 24% de las Plataformas virtuales son pagadas, 06 Universidades brindan el servicio de internet vía wifi, 52 por fibra óptica y 07 a través de telefónica, la experiencia en educación virtual es baja en el 34% de universidades, media 16% y alta 2%, 65% de universidades no tiene norma para educación virtual, sólo 10% tienen normativa y el 15% manifiesta que su normativa esta desactualizada, el 67% no cuenta con normatividad de derecho de autor y propiedad intelectual para educación virtual, 80% de estudiantes de 08 universidades no tienen equipos para educación virtual, hablaba de una plataforma LMSS que es la más adecuada para zonas con problemas de acceso a internet, se tiene que ver que cursos se pueden hacer en educación a distancia, todos los cursos de letras obligatorio, los cursos de matemática y física que requieren práctica se necesita el apoyo del tutor para evitar problemas. Los cursos de Medicina y Enfermería que llevan práctica en el hospital, van a tener problemas, se puede enviar la información teórica para que el alumno vaya leyendo, en estos primeros meses por la cuarentena no se van a poder reunir en grupos ni ir al hospital, se tiene que avanzar la teoría; en cuanto se solucione este problema hacer la práctica, esa es la estrategia que pide a los Decanos que tomen en cuenta, señala que la Vicerrectora Académica de la UNMSM mencionó cómo podemos a retomar las clases cuando el docentes están en el grupo de riesgo, de 1,500 docentes que tiene la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 50% son mayores de 60 años.

Asimismo, informa que el día de mañana a las once tendrá una reunión con Vicerrectores para hablar sobre prácticas exitosas que se ha tenido en las Universidades sobre educación virtual y cuáles son los problemas que se debe atender.

El Vicerrector Académico, señala que ante estas iniciativas que ha tenido SUNEDU, de difundir hasta una norma para que se haga la difusión de los cursos vía WhatsApp envió la norma y pidió a los Decanos en coordinación con sus Directores de Escuela y Directores de Departamento, soliciten a su docentes avancen con la programación por lo menos de cuatro clases que equivale a un mes, y lo lamentable que ha empezado a recibir mensajes bastante malcriados sobre todo del Dr. Carlos Torres, que trata de burros a las Autoridades, porque no quiere venir a la Universidad hacer clases, me parece mal su actitud, no me parece que en un WhatsApp de docentes se exprese de esa manera, invoca que recapacite y se trate de cumplir lo que dice SUNEDU. Con respecto al Cronograma de inicio de clases, indica que para elaborar un cronograma de acuerdo a la fecha de término de la cuarentena, que terminará el domingo 12, el lunes 13 debería retomarse las actividades, nosotros quedamos en el ingreso de horarios; hasta el lunes que inicio la cuarentena habían participado las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, supone que ya concluyeron, pero faltan las demás facultades, propone que del 13 al 17 de abril completar con ingresar sus horarios, del 20 al 24 de abril hacer las matrículas, el inicio de clases sería el 27 de abril, contando las 17 semanas terminaríamos la semana 17 el 28 de agosto, dentro de estas 17 semanas debemos suspender toda actividad deportiva también la bienvenida del cachimbo, terminado el ciclo el 28 de agosto, DAYRA requiere un mes para regularizar todas las actas, verificar, validar todo y dar pase a las matrículas del otro semestre, de seguir de esa manera el semestre 2020-II terminaría el 30 de enero del 2021, para evitar alargar todo agosto el ciclo, la propuesta es avanzar las clases los sábados con cuatro cursos, la idea es si son 08 cursos, 04 cursos; si son 06 cursos, 03 cursos, todos los sábados de mayo avanzamos esa mitad de cursos, y los sábados de junio avanzar lo que corresponde a los 03 o 04 cursos restantes, de esa manera podríamos terminar en julio el ciclo 2020-I, los cursos de letras hacerlo de manera virtual y las evaluaciones presenciales, los cursos que requieren práctica avancemos la teoría, ya cuando se retoma las clases presenciales avanzaremos la parte práctica.



ACUERDO N° 156 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), realizar el dictado de las clases teóricas utilizando la plataforma virtual en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, la parte práctica de los cursos deberá programarse para segunda mitad del semestre académico.

La Vicerrectora de Investigación, señala ante lo informado por el Dr. Barrena, hay 03 cosas que tiene que decir: 1. Que no se puede permitir la falta de respeto de los docentes, si hay algún documento que nos permita hacer una llamada de atención, si hay un WhatsApp imprimir, los medios debemos utilizarlos de manera correcta, 2. Ante la situación muchos de los docentes van a decir que no tienen laptop, multimedia, internet, nosotros debemos contactar con una empresa que vende laptop multimedia y darle a los docentes que firmen un declaración jurada y se les descuenta por planilla, son nuestras herramientas de trabajo que no nos puede faltar, 3. El cronograma del Dr. Barrena le parece importante y su posición también, le preocupa que a los estudiantes no vamos a poder tenerlos en aula, es de la idea que los exámenes deben ser evaluados acá por grupos.

El Señor Rector, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el Vicerrector Académico, que las clases teóricas se realicen utilizando la plataforma virtual en la UNTRM.

El Director de Admisión y Registros Académicos, señala que, para alinearlos a las disposiciones de la SUNEDU, cada Director de Departamento informe que cursos se pueden dar en forma virtual.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, sugiere que se dicte los cursos que sólo tengan teoría y no tengan práctica.

El Director de Calidad Académica y Acreditación, informa que desde el año 2018, se ha capacitado a los docentes en el aula virtual, en la actualidad la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, es la que está más preparada para enfrentar esto, estamos capacitando para elaboración de sílabos de acuerdo a un cronograma, han empezado a trabajar, a motivar la interactividad que el docente pueda hablar, interactuar, han hecho un piloto y han subido a la plataforma, sugiere utilizar el Classroom para las lecturas y clases que ha preparado el profesor y el zoom para dictar la asignatura y evaluar, serían dos herramientas que se podría utilizar.

El Director de Admisión y Registros Académicos, señala que los horarios deben hacerse definitivamente, para el tema de evaluaciones y de interactividad docente estudiante, todos los estudiantes tienen un correo institucional.

El Vicerrector Académico, indica a los Decanos, que se realizó la asignación de cursos, necesidad de los contratos por locación de servicios, trabajar los sílabos teniendo en cuenta que la biblioteca ha enviado la relación de libros, asimismo, señala que los Directores de Escuela deben tener, en versión digital, todos los sílabos de los cursos del Plan de Estudios de su Escuela.

El Señor Rector, indica que la Dirección de Admisión y Registros Académicos y la Dirección de Calidad Académica y Acreditación, designen a un personal para que atienda las consultas de los docentes y estudiantes.

La Directora de Recursos Humanos, consulta sobre cómo va ser la presentación de las cargas horarias de los docentes, como se va poder verificar que los docentes están cumpliendo con sus labores.

La Vicerrectora de Investigación, propone que la responsabilidad sea asumida sobre los Decanos y que ellos presenten un informe sobre los profesores que están cumpliendo con sus labores.





El Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, pregunta ¿que pasa cuando se cita a reunión a los docentes y se ha avisado en el grupo que es en forma obligatoria y aún no asisten, se informará a Recursos Humanos su incumplimiento y se descontará un día?

El Señor Rector, señala que hay que comunicar a los Docentes el procedimiento que se realizará en caso de inasistencia a las reuniones convocadas.

El Vicerrector Académico, manifiesta que la Escuela de Posgrado también tiene que ver sus clases virtuales.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado, señala que su presencia en el Consejo Universitario, es con la inquietud de cómo manejar las clases virtuales, pero viendo que en pregrado se manejará las clases virtuales en posgrado es más fácil de manejar porque los estudiantes son profesionales.

ACUERDO N° 157 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), modificar el Calendario Académico para el año 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Elaboración de Horarios:** Del 13 al 17 de abril del 2020
- **Matrícula virtual de estudiantes del II al XII ciclo de todas las Escuelas Profesionales:** Del 20 al 24 de abril del 2020
- **Inicio de clases:** El 27 de abril del 2020

ACUERDO N° 158 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), modificar el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado para el año 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|-------------------------|
| ➤ Del 13 al 17 de abril del 2020 | Cargas Horarias |
| ➤ Del 20 al 24 de abril del 2020 | Matrículas |
| ➤ El 27 de abril del 2020 | Inicio de clases |

Siendo las once con treinta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación